

CAPÍTULO REIVINDICATORIO MODIFICADO
(Primer Examen de Fondo)

1. Una composición prebiótica de carbohidratos a partir de un material vegetal residual, en donde la composición prebiótica comprende pectinolígosacáridos (POS) entre 10 y 50% p/p en base seca, y ácido galacturónico entre 1 y 30% p/p en base seca;
en donde la composición prebiótica tiene un contenido de fenoles totales entre 1 y 10 mg GAE/g de materia seca; y
en donde el material vegetal residual no tiene pretratamiento químico.
2. La composición prebiótica de la Reivindicación 1, en donde el material vegetal residual se selecciona entre pasifloras, cítricos, tubérculos, o combinación de los anteriores.
3. La composición prebiótica de la Reivindicación 1, que además comprende carbohidratos con capacidad endulzante como glucosa, fructosa, galactosa y sacarosa entre 1 y 60% p/p.
4. La composición prebiótica de la Reivindicación 1, en donde el contenido de grado de polimerización 3 (DP3) en los POS se encuentran en una cantidad entre 65 y 85%p/p.
5. La composición prebiótica de la Reivindicación 1, que tiene un contenido de carga calórica entre 1 y 2,5kcal/g
6. La composición prebiótica de la Reivindicación 1, en donde el contenido de fenoles totales está entre 6,2 y 7,7 mg GAE / g en base seca y la carga calórica está entre 1,5 y 2kcal/g.
7. La composición prebiótica de la Reivindicación 1, que además comprende monosacáridos no digeribles seleccionados del grupo que comprende arabinosa, manosa, ramnosa, o mezcla de los anteriores entre 1 y 30%.

8. La composición prebiótica de la Reivindicación 1, que comprende en base seca:
POS entre 30 y 45% p/p;
ácido galacturónico entre 1 y 20% p/p; y
pectina entre 0 y 15%p/p.
